

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO

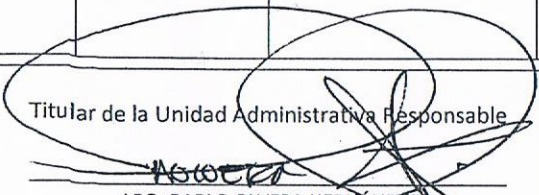
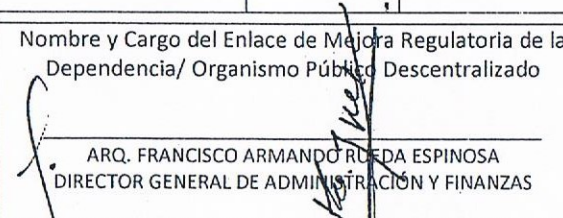
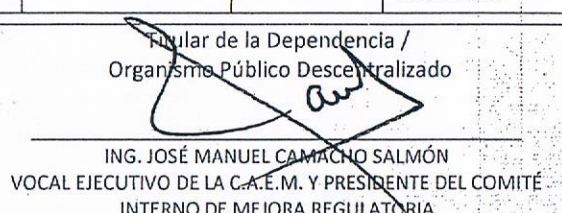
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO
(CONTINUIDAD DEL PROGRAMA ANUAL AUTORIZADO 2014)

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 206B000000 Nombre: Comisión del Agua del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ARQ. FRANCISCO ARMANDO RUEDA ESPINOSA

Fecha de Elaboración: 21 de Octubre de 2014 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 29 de Octubre de 2014 3ª. Sesión Extraordinaria del CIMER

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 22 Número de trámites prioritarios para 2015: 01

Código /No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento o (mm/aaaa)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc.)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento o (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
01	Modificar funciones del Manual General de Organización de la C.A.E.M.	Duplicidad de funciones de algunas de las áreas que intervienen en el proceso de revisión y autorización de Estimaciones de Obra Pública, ocasionando el incumplimiento del Programa de Obra Pública Hidráulica por la falta de pago oportuno de las Estimaciones de a las empresas contratistas.	Incorporar al Manual General de Organización de la C.A.E.M., las figuras y funciones de Residente de Obra, Supervisor de Obra, Residente del Servicio y Supervisor del Servicio, en apego a lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma y su Reglamento; así como el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.	12/2015	Disminuir tiempos para la elaboración, revisión y gestión de Estimaciones de Obra Pública; en apego a lo que establece el Artículo 54 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma; así como el Artículo 239 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.	Simplificar el proceso de revisión, trámite y pago de las Estimaciones de Obra Pública Hidráulica, lo que redundará en beneficio de la empresa contratista al recibir su pago con mayor oportunidad y así estar en condiciones de dar continuidad a la obra pública.	12/2015	Direcciones Generales del Programa Hidráulico, de Inversión y Gestión, de Infraestructura Hidráulica y de Operación y Atención a Emergencias, de Administración y Finanzas y la Unidad de Modernización Administrativa e Informática.
Titular de la Unidad Administrativa Responsable			Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado		Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado			
 ARQ. PABLO OLVERA HERNÁNDEZ DIRECTOR GENERAL DE INVERSIÓN Y GESTIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA			 ARQ. FRANCISCO ARMANDO RUEDA ESPINOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		 ING. JOSÉ MANUEL CAMACHO SALMÓN VOCAL EJECUTIVO DE LA C.A.E.M. Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA			